



AVISO ÚNICO
INVITACION PÚBLICA POR ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES
PÚBLICA

El *DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA* DANE, hace un llamado a las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de bienes muebles, según Resolución 90 del 08 de octubre del DANE, en cumplimiento del Decreto 374 de 2012.

El DANE informe a todas las entidades públicas de cualquier orden, que se pondrán a disposición algunos bienes muebles de la Entidad, según lo establecido en el SGC - Guía para Baja de bienes. Dichos bienes serán transferidos a título gratuito, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 3.7.6.1 del Decreto 374 de 2012, que a continuación se enumera:

1. EL DANE publicara un aviso donde se relacionan todos y cada uno de los elementos que se ofrecen, y la forma que surtirá para llevar acabo este proceso.
2. A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades publicas de cualquier orden, tendrá un termino de treinta días calendario para manifestar su interés por escrito, para lo cual deberá utilizar en su integridad el formato que se anexa a este comunicado. En este escrito deberá constar la necesidad del bien, o de los bienes, para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud. Junto con el formato deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: nombramiento, acta de posesión y copia de la cedula de ciudadanía.
3. Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soportes, será descartado y se estudiara la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden.
4. En el evento de que existan dos o mas manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios muebles, se entregaran a aquella que haya manifestado primero su interés según lo dispuesto en el inciso 3 del articulo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012.
5. Una vez se designen las entidades a las que se le entregaran los bienes, se procede a realizar las respectivas actas de entrega y a la entrega material de los elementos, para lo cual se cuenta con un termino de treinta días calendario contados a partir de la fecha de la respectiva acta de entrega.
6. Las entidades beneficiarias del otorgamiento de los bienes, deberán incurrir en los costos y traslados de los mismos.
7. La entidad beneficiaria utilizara los bienes recibidos para fines académicos y de capacitación.

Cualquier información adicional que se considere al respecto se deberá comunicar con **BLANCA AZUCENA SUAREZ PRADA**, funcionaria a cargo, al teléfono: 645 41 48 extensión 115 del *DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA*.

RELACIÓN DE BIENES PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO

MARCAR CON UNA X LOS BIENES DE SU INTERES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y ENVIARLO CON EL ANEXO A ESTE COMUNICADO.

AVISO ÚNICO

INVITACION PÚBLICA POR ENAJENACIÓN DE BIENES

MUEBLES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES

PÚBLICA

ITEM	RECURSO	Placa Física	Descripción del Elemento	VALOR	ACEPTO
1	IAPN	26492-F	ARCHIVADOR	\$33.060.00	
2	IAPN	26491-F	ARCHIVADOR	\$33.060.00	
3	IAPN	26495-F	BIBLIOTECA	\$155.798.69	
4	IAPN	44954-F	ESTANTE	\$194.08	
5	IAPN	44930-F	ESTANTE	\$362.93	
6	IAPN	T0145-F	ESTANTE	\$194.08	
7	IAPN	X4439-F	ESTANTE	\$174.91	
8	IAPN	44953-F	ESTANTE	\$194.08	
9	IAPN	44935-F	ESTANTE	\$194.08	
10	IAPN	44929-F	ESTANTE	\$362.93	
11	FAPN	29232	MESA	\$39.000.00	
12	FAPN	29231	MESA	\$39.000.00	
13	FAPN	29229	MESA	\$39.000.00	
14	IAPN	26241-F	MESA	\$25.920.00	
15	IAPN	26444-F	MESA MULTIUSO	\$44.544.00	
16	IAPN	33974-F	MESA MULTIUSO	\$3.794.33	
17	IAPN	21929-F	MESA MULTIUSO	\$43.697.65	
18	IAPN	33973-F	MESA MULTIUSO	\$3.794.33	
19	IAPN	26223-F	MESA MULTIUSO	\$33.188.09	
20	IAPN	26234-F	MULTIMUEBLE	\$77.555.34	
21	FAPN	04630	POLTRONA	\$242.60	
22	FAPN	04637	POLTRONA	\$242.60	
23	IAPN	21156-F	POLTRONA	\$724.90	
24	FAPN	20010	SILLA	\$19.359.72	
25	FAPN	10925	SILLA	\$99.455.64	
26	FAPN	10927	SILLA	\$93.727.70	
27	FAPN	20003	SILLA	\$19.359.72	
28	IAPN	31314-F	SILLA	\$51.399.60	
29	IAPN	31305-F	SILLA	\$51.399.60	
30	IAPN	31379-F	SILLA	\$41.096.40	
31	IAPN	31298-F	SILLA	\$88.128.01	
32	IAPN	31299-F	SILLA	\$88.128.01	
33	IAPN	31302-F	SILLA	\$51.399.60	
34	IAPN	31296-F	SILLA	\$88.128.01	
35	IAPN	32994-F	SILLA	\$52.200.00	
36	IAPN	32993-F	SILLA	\$52.200.00	
37	IAPN	32995-F	SILLA	\$52.200.00	
38	IAPN	44977-F	SILLA	\$48.720.00	
39	IAPN	29740-F	SILLA	\$43.500.00	

AVISO ÚNICO

INVITACION PÚBLICA POR ENAJENACIÓN DE BIENES

MUEBLES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES

PÚBLICA

ITEM	RECURSO	Placa Física	Descripción del Elemento	VALOR	ACEPTO
40	IAPN	31334-F	SILLA	\$19.383.60	
41	IAPN	53305-F	SILLA	\$46.980.00	
42	IAPN	31320-F	SILLA	\$29.617.46	
43	IAPN	31311-F	SILLA	\$51.399.60	
44	IAPN	29734-F	SILLA	\$43.500.00	
45	IAPN	29741-F	SILLA	\$43.500.00	
46	IAPN	31335-F	SILLA	\$19.383.60	
47	IAPN	29739-F	SILLA	\$43.500.00	
48	IAPN	29737-F	SILLA	\$43.500.00	
49	IAPN	32989-F	SILLA	\$52.200.00	
50	IAPN	12010-F	SILLA	\$1.470.00	
51	IAPN	53307-F	SILLA	\$46.980.00	
52	IAPN	29434	SILLA	\$41.760.00	
53	IAPN	29439	SILLA	\$41.760.00	



JOSE VICENTE LOPEZ GARCIA

Director Dane

Territorial Centro Oriental



Anexo No. 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

DANE

Avenida Quebrada Seca No. 30-12 Piso 4

Bucaramanga – Santander

El suscrito, obrando en representación de----- acepto algunos bienes a título gratuito con, el objeto de la presente invitación pública, cumpliendo con las condiciones establecidas en la misma y de conformidad a este documento así:

- 1) Que esta propuesta y su aceptación, que llegare a impartirse solo compromete a los aquí firmantes.
- 2) Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés de adquirir a título gratuito, ni en las a obligaciones que en ella se derive.
- 3) Que manifiesto expresamente haber leído y conocido la invitación pública, y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- 4) Que no nos hallamos incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y en la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para recibir como beneficiarios de la enajenación a título gratuito.
- 5) Que si resultamos seleccionados, nos comprometemos aceptar el beneficio que se llegare a suscribir y a constituir y a presentar las garantías del caso.
- 6) Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta a cualquiera de las ofertas que reciban si estas no cumplen con los requisitos exigidos en la presente invitación pública o no son consideradas de conveniencia para la Entidad.
- 7) Que el valor del traslado de los bienes corre por cuenta de nosotros como Entidad beneficiaria.

Atentamente,

Junto con el formato deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: acta de posesión y copia de la cedula de ciudadanía.

	AVISO ÚNICO INVITACION PÚBLICA POR ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICA
---	---

Nombre del representante Legal	
Firma CC	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
e -mail	
fax	
Ciudad	

Anexo No. 2.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LOS BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA. Artículo 3.7.6.1 decreto 734 de 2012 Cuales son las necesidades y porque es conveniente dicho bien. Definir la necesidad que la entidad pretende satisfacer.
2. razones que justifica la solicitud de los bienes ofrecidos a titulo gratuito. Artículo 3.7.6.1 decreto 734 de2012.

Se deben indicar las razones o fundamentos que justifican la necesidad tales, como: formación e instrucción académica, déficit presupuestal, coadyuvar, fortalecer el cumplimiento de la misión institucional, transformación de los bienes, etc.

OBS: Conforme a los dispuesto en la norma citada, los bienes se adjudicaran al que primero manifieste su interés, describa la necesidad y la justifique en los términos indicados en documento suscrito por el representante legal, escaneado y remitido vía e-mail a la siguiente dirección basuarezp@dane.gov.co dentro de los 30 días calendario siguientes a la publicación del respectivo aviso donde se indican los bienes que se entregaran a titulo gratuito.